

ANUNCIO

CALIFICACIONES 2º EJERCICIO Y FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL 3º EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (BOP N.º 70, DE 10 DE JUNIO DE 2019) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, AL OBJETO DE CONSTITUIR LISTA DE RESERVA COMO FUNCIONARIO INTERINO

1.- El Tribunal Calificador de la convocatoria de agentes de medio ambiente mediante el sistema de concurso-oposición, al objeto de constituir lista de reserva, para posible nombramiento de personal funcionario interino, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º. 70, de 10 de junio de 2019, ha acordado declarar que los aspirantes que han superado el 2º ejercicio del procedimiento selectivo de razón, a tenor del resultado de la realización de dicho ejercicio por los mismos, y que por tanto pasan a la fase siguiente del procedimiento selectivo de razón, los que constan con una puntuación igual o superior a “5,00”.

Nº identificación aspirante	Apellidos y nombre	DNI	Cuestionario			Puntuación
			Acierto	Error	Blanco	
19080902	Bermejo Galindo, Isaac José	78541*****	30	8	22	4,56
19080903	Betancort Martín, Miguel Ángel	78546*****	47	13	0	7,11
19080941	Brieba Plata, Pablo	42412*****	36	22	2	4,78
19080912	Brito Fernández, Laura	78554*****	37	6	17	5,83
19080904	Cabrera Betancort, Héctor	78591*****	35	6	19	5,50
19080905	Caraballo Santana, Roberto	45532*****	59	1	0	9,78
19080938	Cerpa Hernández, Domingo Jesús	43279*****	29	2	29	4,72
19080933	Chelvi Martínez De Rituerto, Natalia	72756*****	41	6	13	6,50
19080914	Clavijo Crespo, Jonatan	78587*****	29	14	17	4,06
19080916	Delgado Toledo, Silvia	78586*****	40	2	18	6,56
19080923	Díaz de León, Diego	78764*****	39	19	2	5,44
19080925	Feo García, Juan Aitor	78547*****	37	6	17	5,83
19080926	García González, Francisco José	78631*****	53	4	3	8,61
19080928	García Machín, Miguel Ángel	78551*****	45	12	3	6,83
19080930	González Medina, Santiago Néstor	44316*****	37	4	19	5,94
19080942	González Rodríguez, José Luís	78700*****	34	12	14	5,00
19080919	Gutiérrez González, Luz Marina	78534*****	31	3	26	5,00
19080927	Hernández de la Cruz, Rubén David	78544*****	33	8	19	5,06
19080934	Hernández Martín, Javier	78549*****	46	14	0	6,89



Nº identificación aspirante	Apellidos y nombre	DNI	Cuestionario			Puntuación
			Acierto	Error	Blanco	
19080935	Melián Hernández, Menceyna	78545*****	37	20	3	5,06
19080922	Molina Rodríguez, Acaymo	78542*****	38	17	5	5,39
19080909	Montelongo Suárez, Tinguaro Acaymo	78547*****	55	1	4	9,11
19080931	Morales Aparicio, Tegaday	78763*****	51	5	4	8,22
19080918	Pérez Guillén, Michel Daniel	78584*****	36	7	17	5,61
19080944	Pérez Rodríguez, David Salvador	45530*****	51	6	3	8,17
19080937	Quevedo León, Cástor Manuel	78485*****	45	9	6	7,00
19080908	Ramírez Cañada, Rubén	78542*****	46	14	0	6,89
19080940	Ramírez Reguera, Eduardo	78549*****	25	10	25	3,61
19080932	Rodríguez González, Eduardo	78626*****	43	12	5	6,50
19080920	Rodríguez Pérez, Angelo	78548*****	36	12	12	5,33
19080924	Rodríguez Sánchez, Esaú	78548*****	28	18	14	3,67
19080939	Romero González, Jesús Manuel	78551*****	33	18	9	4,50
19080913	Romero Morales, Jorge	42412*****	31	11	18	4,56
19080915	Santiago González, Francisco Javier	78477*****	48	12	0	7,33
19080917	Suárez Sánchez, Marsrida Fátima	45762*****	52	1	7	8,61
19080929	Tejera González, Rayco Jesús	45553*****	39	9	12	6,00

2.- Contra los resultados del listado que antecede y acuerdo del tribunal, los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la publicación del presente anuncio, para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

3.- Se convoca a los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio del procedimiento selectivo de razón, para proceder a la realización del **tercer ejercicio (resolución de un “caso práctico por escrito”)** de la convocatoria objeto de referencia, que tendrán lugar el miércoles **16 de diciembre de 2020**, siendo la duración máxima para la realización del mismo de **70 minutos**. Los aspirantes deberán estar a las **12:30 horas** en las dependencias del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en la Avda. Fred Olsen, s/n término municipal de Arrecife.

4.- Los/as aspirantes deberán presentarse a las pruebas de selección convocadas con mascarillas, bolígrafo azul y DNI. El uso de la mascarilla será obligatorio durante toda la realización de cada prueba; su incumplimiento, implicará automáticamente su



exclusión del proceso de selección. Asimismo, estarán obligados a seguir todas las pautas marcadas por el propio Tribunal, en el devenir de los ejercicios.

Anexo I

**SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA
DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
(BOP N° 70/2019, DE 10 DE JUNIO)**

- 1.- El Estado se organiza territorialmente en:
 - a) Municipios, Provincias y Comarcas con autonomía para la prestación de sus respectivos intereses
 - b) Municipios, Provincias, Cabildos, Comarcas y Mancomunidades
 - c) Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan
 - d) Entes Locales, Comarcales y Autonómicos recogidos en sus respectivos Estatutos de Autonomía
- 2.- De las siguientes, señalar la afirmación correcta sobre los Diputados y Senadores, de acuerdo con lo dispuesto en el Título III de la vigente Constitución Española:
 - a) No podrán ser elegidos diputados o senadores los altos cargos de la Administración del Estado que determina la Ley Electoral, con excepción de los miembros del Gobierno
 - b) Desarrollarán su actividad en dos periodos ordinarios de sesiones: de septiembre a diciembre y de enero a junio
 - c) Podrán delegar su voto en caso de enfermedad o incapacidad temporal para el ejercicio de las funciones parlamentarias
 - d) Durante el periodo de su mandato gozarán asimismo de inmunidad y no podrán ser inculcados ni procesados hasta que finalice la legislatura
- 3.- De las siguientes, señalar la afirmación correcta:
 - a) El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley
 - b) El Congreso se compone de un mínimo de 350 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley
 - c) El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 450 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley
 - d) El Congreso se compone de un mínimo de 350 y un máximo de 450 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley
- 4.- Declarar la guerra y hacer la paz corresponde:
 - a) Al Rey, previa aprobación del Gobierno y autorización de las Cortes Generales
 - b) Al Presidente del Gobierno, previa aprobación del Congreso de los Diputados
 - c) Al Rey, previa autorización de las Cortes Generales
 - d) Ninguna de las anteriores es cierta
- 5.- ¿Qué potestad del Estado ejercen las Cortes Generales?:
 - a) La ejecutiva
 - b) La legislativa
 - c) La reglamentaria
 - d) La constituyente
- 6.- A tenor de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, son órganos de gobierno necesarios de los cabildos insulares:
 - a) El pleno, el presidente, la junta de gobierno y el consejo de gobierno insular
 - b) El pleno, el presidente, el o los vicepresidentes y el consejo de gobierno insular
 - c) El pleno, el presidente, los consejeros y el consejo de gobierno insular
 - d) El pleno, el presidente y el consejo de gobierno insular
- 7.- A tenor de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, ¿cuál de las siguientes no es una atribución del Pleno de los cabildos insulares?:
 - a) El control y fiscalización de los órganos de gobierno del cabildo insular
 - b) La adopción o modificación de la bandera, enseña o escudo de la isla
 - c) La superior dirección del personal al servicio de la administración insular
 - d) Las demás que tenga conferidas por ley
- 8.- A tenor de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, ¿cuál de las siguientes es una atribución de los consejos de gobierno insulares?:
 - a) El estudio, el informe y la propuesta de resolución en los asuntos que deban ser sometidos al pleno
 - b) El ejercicio de la potestad sancionadora, salvo que por ley esté atribuida a otro órgano
 - c) El establecimiento de las directrices generales de la acción de gobierno insular y asegurar su continuidad



d) La determinación de los recursos de carácter tributario propios

9.- El defecto de forma en un acto administrativo determina:

- a) La anulabilidad del acto, en todo caso
- b) La nulidad de pleno derecho
- c) La rectificación
- d) La anulabilidad cuando el acto carezca de los requisitos formales para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados

10.- Según el artículo 30 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, las infracciones y sanciones prescribirán según lo dispuesto en las leyes que las establezcan. Si estas no fijan plazos de prescripción las infracciones graves lo harán:

- a) A los 3 años
- b) A los 6 meses
- c) A los 2 años
- d) Al año

11.- A tenor de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se considera interesado en el procedimiento administrativo:

- a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos
- b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte
- c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya caído resolución definitiva
- d) Todas son correctas

12.- De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar:

- a) La notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado
- b) La notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento
- c) La notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma
- d) La notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea

13.- El recurso de alzada es:

- a) Un recurso de carácter administrativo, a través del cual se busca que un órgano administrativo revise un acto dictado por otro órgano dependiente jerárquicamente de él, buscando que enmiende conforme a derecho el acto del órgano inferior
- b) Un recurso sobre un acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, que se interpone con carácter potestativo ante el órgano que dictó dicho acto o, directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo
- c) Un recurso contra un acto firme en vía administrativa ante el órgano administrativo que dictó dicho acto, cuando se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

14.- Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales de un menor de edad como regla general únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando este sea mayor de:

- a) Diez años
- b) Dieciséis años
- c) Catorce años
- d) El tratamiento de los datos de los menores de edad no es lícito siempre deberá tener el consentimiento de los padres o tutores

15.- Según el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, entre los derechos de las personas, podrán ejercer los siguientes derechos:

- a) Derecho de acceso, gratuidad y de colaboración
- b) Derecho de acceso, gratuidad y oposición
- c) Derecho de acceso, rectificación y colaboración
- d) Derecho de acceso, rectificación y oposición

16.- Según la Ley 7/1998 de caza de Canarias, en relación con las especies de caza, son piezas de caza menor de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- a) El conejo, la perdiz moruna, la perdiz roja, la tórtola común y la paloma bravía
- b) La liebre, la perdiz roja, la perdiz moruna y la paloma rabiche
- c) El conejo, la liebre, la perdiz moruna, el pato y la paloma bravía
- d) El conejo, el muflón, el arruí y la paloma rabiche



- 17.- Según la Ley 7/1998 de caza de Canarias, en relación con las especies de caza, son terrenos sometidos a régimen cinegético especial:
- Los refugios de caza, los cercados y las zonas de seguridad
 - Los cotos sociales de caza, las zonas de seguridad y los montes públicos
 - Los espacios naturales protegidos, los suelos rústicos y los montes consorciados
 - Los refugios de caza, las zonas agrícolas y los cauces públicos
- 18.- Según el Decreto 42/2003, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de Canarias, la licencia clase "A" autorizan:
- El ejercicio de la caza con armas de fuego y cualquier otro medio autorizado
 - El ejercicio de la caza con cualquier medio autorizado, salvo el uso de armas de fuego
 - El ejercicio de la caza con hurones
 - El ejercicio de la caza con arco
- 19.- Según la Ley 7/1998 de caza de Canarias, Se consideran infracciones administrativas en materia de caza el incumplimiento de los requisitos, obligaciones o prohibiciones establecidos en la dicha Ley y se clasifican en:
- Leves, menos graves, graves y muy graves
 - Leves, graves y extremadamente graves
 - Insignificantes, leves y peligrosas
 - Menos leves, leves y moderadamente graves
- 20.- Según la Orden de 28 de marzo de 2014, por la que se aprueba la estrategia para la erradicación del uso ilegal del veneno en el medio no urbano de Canarias, entre sus Objetivos se encuentra:
- Presentar una proposición no de Ley, para aumentar las penas por el uso ilegal del veneno
 - Creación de una patrulla canina para detección del veneno
 - Incidir en la prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal de cebos envenenados
 - Suministrar a los agricultores Venenos alternativos para control de las plagas
- 21.- Según la Orden de 28 de marzo de 2014, por la que se aprueba la estrategia para la erradicación del uso ilegal del veneno en el medio no urbano de Canarias, entre las actuaciones para agentes de la autoridad en la recogida de fauna o cebos presuntamente envenenados y de investigación preliminar del delito, se encuentran las siguientes actuaciones:
- 1 Actuaciones preparatorias. 2 Precintado de la fauna encontrada. 3 Personación del Juez instructor. 3 Levantamiento de las muestras.
 - 1 Actuaciones preparatorias. 2 Recogida de las muestras. 3 Personación del Juez instructor. 3 Traslado a vertedero de las muestras.
 - 1 Actuaciones iniciales. 2 Recogida de las muestras. 3 Elaboración del acta de levantamiento de muestras. 4 Traslado a vertedero de las muestras.
 - 1 Actuaciones iniciales. 2 Precintado de la fauna encontrada. 3 Elaboración del acta de levantamiento de muestras. 4 Entrega de muestras para su análisis.
- 22.- Según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, entre los procedimientos para la captura o muerte de animales que quedan prohibidos se encuentran los siguientes:
- Escopetas que contengan dos cartuchos
 - Trampas selectivas
 - Ballestas
 - Perros de caza con hurones
- 23.- Según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, forman parte de los espacios protegidos Red Natura 2000 los siguientes:
- Los lugares de importancia comunitaria, los humedales de Importancia Internacional y los monumentos naturales
 - Los lugares de importancia comunitaria, las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves
 - Las Reservas de la Biosfera, las zonas especiales de conservación y los parques periurbanos
 - Las zonas especiales de conservación, los Geoparques y los lugares de interés español
- 24.- Según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en relación con la conservación de la biodiversidad:
- Queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres
 - Queda prohibido dar muerte, dar de comer y fotografiar a los animales silvestres en los periodos de reproducción
 - Queda prohibido dar muerte, fotografiar o grabar a los animales silvestres en los primeros quince días desde su nacimiento
 - Queda prohibidos los recorridos de seguimientos y avistamientos de los animales silvestres, por las empresas que no tengan la homologación necesaria, siempre que se realicen a menos de quinientos metros del lugar donde se encuentren los animales
- 25.- Según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y dentro del régimen sancionador, se considera infracción administrativa:
- La instalación de carteles de publicidad, en los márgenes de las carreteras comarcales y nacionales
 - La acampada en los lugares habilitados para ello, en terrenos particulares fuera de espacio natural
 - La instalación de carteles de publicidad o la producción de impactos paisajísticos sensibles en los



- d) espacios naturales protegidos
Circular por pistas habilitadas en suelo rustico más de tres vehículos formando caravana

26.- Según el artículo 2 de la Ley 8/1989, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, es una función propia de dicho Cuerpo la:

- a) Custodia, protección y vigilancia de espacios naturales, flora, fauna y paisaje del Archipiélago Canario
b) Custodia, protección y vigilancia de la riqueza forestal, espacios naturales, flora, fauna y paisaje del Archipiélago Canario
c) Custodia, protección y vigilancia de flora, fauna y paisaje del Archipiélago Canario
d) Custodia, protección y vigilancia de espacios naturales y paisaje del Archipiélago Canario

27.- Según el artículo 5 del Decreto 133/1995, de 11 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente. ¿En qué categorías profesionales se organiza el Cuerpo?

- a) Inspector y Agente
b) Inspector y Jefe de Comarca
c) Jefe de Comarca y Agente
d) Inspector, Jefe de Comarca y Agente

28.- Según el artículo 4 del Decreto 154/1986, de 9 de octubre, de regulación de artes y modalidades de pesca en las aguas interiores del Archipiélago Canario, la profundidad mínima para fondear nasas es de:

- a) 50 metros
b) 20 metros
c) 18 metros
d) 15 metros

29.- Según el artículo 4 del Decreto 154/1986, de 9 de octubre, de regulación de artes y modalidades de pesca en las aguas interiores del Archipiélago Canario, se prohíbe totalmente el uso de las nasas en:

- a) La costa de Lanzarote
b) El Río, en la zona delimitada por las líneas que unen Punta Pedro Barbas (La Graciosa) con Punta Fariones (Lanzarote), y Punta del Pobre (La Graciosa) con Punta Guinate (Lanzarote)
c) La costa de Lanzarote, El Hierro y La Palma
d) Una milla náutica de distancia de los islotes de Alegranza, Montaña Clara, Roque del Oeste y Roque del Este

30.- En la reserva marina de interés pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los Islotes del Norte de Lanzarote, se establece una zona de máxima protección comprendida en:

- a) El área de un círculo de una milla de radio, centrado en el Roque del Este
b) El área de un círculo de dos millas de radio, centrado en el Roque del Este
c) El área de una milla de distancia alrededor del islote de Montaña Clara
d) El área de un círculo de una milla de radio, centrado en el Roque del Oeste

31.- En la zona de máxima protección de la reserva marina de interés pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los Islotes del Norte de Lanzarote, ¿se prohíbe la realización de cualquier tipo de pesca marina o extracción de especies vivas?

- a) Sí
b) Sí, salvo la pesca marítima profesional con aparejos de anzuelos
c) Sí, salvo la pesca marítima profesional con nasas camaroneras
d) Sí, salvo la pesca marítima profesional con artes tradicionalmente utilizadas en la zona

32.- ¿Puede practicarse el buceo en la reserva marina de interés pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los Islotes del Norte de Lanzarote?

- a) No
b) Sí, fuera de la zona de máxima protección, previa autorización expresa del Director General de Pesca
c) Sí, previa autorización expresa del Director General de Pesca
d) Sí, sin necesidad de autorización expresa del Director General de Pesca

33.- *Helianthemum gonzalezferreri* conocido como "**Jarilla de Famara**", figura en el Catálogo Canario de Especies Protegidas en la categoría de:

- a) Interés para los ecosistemas canarios
b) Vulnerable
c) En peligro de extinción
d) De protección especial

34.- ¿Cuál es el ámbito de actuación del Plan de Recuperación del Guirre?

- a) Fuerteventura
b) Lanzarote
c) Fuerteventura, Lanzarote e Islotes del Norte de Lanzarote
d) Fuerteventura, Lanzarote y Alegranza

35.- Dentro de la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de flora vascular silvestre de la



Comunidad Autónoma de Canarias, la palmera canaria (*Phoenix canariensis*) se incluye dentro del:

- a) Anexo I, donde se declaran las especies estrictamente protegidas
- b) Anexo II, donde se declaran las especies protegidas
- c) Anexo III, se regirán por lo establecido en el Reglamento de Montes
- d) No se incluye dentro de la Orden de 20 de febrero de 1991

36.- El artículo 1 de la Orden de 29 de octubre de 2007 declara la existencia de plagas producidas por qué agentes nocivos:

- a) *Rhynchophorus ferrugineus* y *Rhynchophorus frumenti*
- b) *Diocalandra ferrugineus* y *Rhynchophorus frumenti*
- c) *Rhynchophorus ferrugineus* y *Diocalandra frumenti*
- d) *Diocalandra ferrugineus* y *Diocalandra frumenti*

37.- Según el artículo 372 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, las infracciones se clasifican en:

- a) Muy leves, leves, graves y muy graves
- b) Leves, graves, muy graves y gravísimas
- c) Leves, graves y muy graves
- d) No se clasifican de ninguna manera

38.- Según el artículo 30 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, todo el suelo del término municipal se clasificará en todas o algunas de las siguientes clases:

- a) Rústico, no urbanizable y urbanizable
- b) Rústico, agrario, urbanizable y urbano
- c) Asentamiento rural, costero y urbano
- d) Rústico, urbanizable y urbano

39.- Según el artículo 74 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, Cualquier uso, actividad o construcción ordinario en suelo rústico está sujeto a:

- a) Licencia municipal, comunicación previa o calificación territorial
- b) Licencia municipal, comunicación previa, calificación territorial o acta aprobada en un pleno del Ayuntamiento
- c) Licencia municipal o comunicación previa salvo aquellos exceptuados de intervención administrativa por esta ley
- d) Ninguna de las anteriores

40.- Según el artículo 3, de la Ley 4/2010, de 4 de junio, que categorías se incluirán en el Catálogo Canario de Especies Protegidas:

- a) Especies domésticas y Especies autóctonas
- b) Especies «en peligro de extinción»
- c) Especies amenazadas, Especies de «interés para los ecosistemas canarios» y Especies de «protección especial»
- d) Ninguna de las anteriores

41.- Según el artículo 8 de la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de especies protegidas de Canarias y Banco de Datos de Biodiversidad, el órgano competente para incoar, instruir y resolver los procedimientos sancionadores será:

- a) La Policía Local
- b) La Guardia Civil
- c) La consejería competente en materia de medio ambiente, que podrá delegar total o parcialmente dicha competencia en la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural y los Cabildos
- d) Las respuestas a y b son correctas

42.- Según el artículo 3, de la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de especies protegidas de Canarias y Banco de Datos de Biodiversidad, las Especies amenazadas son:

- a) Las Especies Autóctonas
- b) Las Especies residentes
- c) Las Especies Autóctonas y residentes
- d) Las Especies en peligro de extinción y las especies vulnerables

43.- Según el artículo 5 del Decreto 124/1995, de 11 de mayo, por el que se establece el régimen general de uso de pistas en los espacios naturales de Canarias, y sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en el artículo 2, cuál de estos usos especiales está sujeto a autorización administrativa:

- a) La circulación por las pistas de los Espacios Naturales Protegidos de más de tres vehículos formando caravana y que se organice con ánimo de lucro
- b) La circulación por las pistas o carreteras fuera de los Espacios Naturales Protegidos
- c) La circulación por las pistas de los Espacios Naturales Protegidos de un vehículo sin ánimo de lucro
- d) Ninguna de las respuestas es correcta

44.- Según el Artículo 8 de la Orden de 31 de agosto de 1993, por la que se regulan las acampadas en los espacios naturales protegidos, montes públicos y montes particulares.



y sin perjuicio de las condiciones específicas que puedan establecerse, se fijan con carácter general las siguientes prohibiciones:

- a) Encender fuego, salvo en las zonas recreativas y lugares de acampada en los que se autorice expresamente
- b) Talar o podar árboles o matorrales, o cualquier otra alteración de la vegetación circundante. Actuaciones que puedan molestar o perjudicar a la fauna.
- c) Las respuestas a y b son correctas
- d) Ninguna de las anteriores

45.- Según el Artículo 5 de la Orden de 31 de agosto de 1993, por la que se regulan las acampadas en los espacios naturales protegidos, montes públicos y montes particulares, en las acampadas libres:

- a) Sólo podrá instalarse una caseta, durante cada acampada un máximo de 24 horas
- b) No se pueden instalar casetas
- c) Pueden instalarse el número de casetas que se desee
- d) Ninguna de las anteriores

46.- Según el Artículo 3 de la Orden de 31 de agosto de 1993, por la que se regulan las acampadas en los espacios naturales protegidos, montes públicos y montes particulares, en las acampadas reducidas se deben solicitar las autorizaciones:

- a) Con un mínimo de siete días de antelación y su duración podrá ser del tiempo que se desee
- b) Con un mínimo de siete días de antelación y su duración no podrá ser superior a 7 días
- c) Con un mínimo de 72 horas de antelación y su duración no podrá ser superior a 5 días
- d) No hace falta solicitar ningún tipo de autorización

47.- Según el Artículo 4 de la Orden de 31 de agosto de 1993, por la que se regulan las acampadas en los espacios naturales protegidos, montes públicos y montes particulares, en las acampadas colectivas estarán permitidas en las zonas señaladas en el anexo I y deberá solicitarse la autorización preceptiva con una antelación de:

- a) Con un mínimo de 7 días de antelación
- b) Con un mínimo de 72 horas de antelación
- c) Con un mínimo de 24 horas de antelación
- d) No hace falta solicitar ningún tipo de autorización

48.- Según el Artículo 2 del Decreto 124/1995, de 11 de mayo, por el que se establece el régimen general de uso de pistas en los espacios naturales de Canarias, con carácter general, queda prohibida la circulación de vehículos a motor:

- a) En cualquiera de los espacios naturales de Canarias
- b) Para el personal al servicio de las Administraciones Públicas cuando la circulación de vehículos a motor se produzca en labores de vigilancia, gestión técnica o conservación
- c) Las respuestas a y b son correctas
- d) En las Reservas Naturales Integrales y en las Zonas de Exclusión y de Uso Restringido del resto de las categorías de Espacios Naturales Protegidos

49.- Según la Ley de residuos de Canarias, un Punto Limpio:

- a) Es obligación de los Ayuntamientos disponer de estas instalaciones
- b) No están destinadas para la recogida y almacenamiento de residuos urbanos
- c) Es obligación del Cabildo disponer de ellas
- d) Es voluntario por parte de los Cabildos disponer de ellas

50.- Un complejo ambiental de residuos:

- a) Es un área suficientemente extensa y adecuadamente equipada en función de las necesidades insulares, con los equipamientos mínimos que se requieran para el tratamiento de los residuos que en cada caso correspondan
- b) Son instalaciones voluntarias a gestionar por los ayuntamientos
- c) Son instalaciones voluntarias gestionadas por los Cabildos
- d) Son instalaciones gestionadas por la Comunidad Autónoma

51.- Según la Ley 1/1999 de residuos de Canarias, la resistencia a la inspección o control sobre la producción, transporte o gestión de residuos que no tengan la consideración de peligrosos:

- a) No está recogida como infracción a la citada Ley de 1/1999 de residuos de Canarias
- b) Es una infracción grave a dicha ley
- c) Es únicamente una circunstancia agravante según la ley 1/1999 de residuos
- d) Es una conducta expresamente admitida por la ley de residuos

52.- Según el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos (B.O.C. 110, de 16.8.2002). En el marco de la planificación regional aprobada por la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de protección del medio ambiente se transfieren a los Cabildos Insulares las siguientes funciones:

1. La conservación, protección y mejora de la flora y fauna, así como conservación, preservación y mejora de sus hábitats naturales; en particular:

- a) El mantenimiento y la gestión de los viveros para el control y cultivo de ejemplares de la flora



- b) El levantamiento de los cadáveres de los cetáceos sin necesidad de coordinarse con ninguna administración local o autonómica
- c) No tienen el mantenimiento y la gestión de los viveros para el control y cultivo de ejemplares de la flora
- d) El mantenimiento y la gestión de los centros de recuperación para la recogida y atención sanitaria de los especímenes heridos de la fauna silvestre, pero solo para los terrestres, no para los marinos

53.- Según el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos (B.O.C. 110, de 16.8.2002). En materia de protección del medio ambiente se transfieren a los Cabildos Insulares las siguientes funciones:

1. La conservación, protección y mejora de la flora y fauna, así como conservación, preservación y mejora de sus hábitats naturales; en particular:

- a) La ejecución de la política recreativa y educativa en la naturaleza, así como la divulgación e información ambiental, en particular, la autorización de acampadas
- b) No tiene la competencia de autorización de acampada
- c) La conservación, protección y mejora de la flora y fauna, así como conservación, preservación y mejora de sus hábitats naturales sigue atribuida a los ayuntamientos
- d) La ejecución de la política recreativa y educativa en la naturaleza es competencia de los Consejos Insulares del Agua adscritos a los Cabildos Insulares

54.- Según el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos (B.O.C. 110, de 16.8.2002) corresponde al Cabildo:

- a) La investigación, inspección, incoación, tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores por infracción de la normativa reguladora de la materia de medio ambiente que han sido objeto de transferencia en los apartados anteriores, le corresponde a los Cabildos
- b) Solo la investigación e inspección sobre los procedimientos sancionadores por infracción de la normativa reguladora de la materia de medio ambiente que han sido objeto de transferencia en los apartados anteriores, le corresponde a los Cabildos
- c) Solo la incoación, tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores por infracción de la normativa reguladora de la materia de medio ambiente que han sido objeto de transferencia en los apartados anteriores, le corresponde a los Cabildos, la investigación e inspección a los Ayuntamientos
- d) La investigación, inspección, incoación, tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores por infracción de la normativa reguladora de la materia de medio ambiente que han sido objeto de transferencia en los apartados anteriores, no le ha sido transferido a los Cabildos

55.- Según el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos (B.O.C. 110, de 16.8.2002). La aplicación del régimen de usos establecidos en los instrumentos de planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos le corresponde por haber sido transferida:

- a) A los Ayuntamientos
- b) Al Consejo Insular de Aguas
- c) Al Cabildo Insular
- d) Al Patronato Insular de Turismo

56.- Según el art 320.1 del código penal, se considera delito sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, la autoridad o funcionario que:

- a) A sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente instrumentos de planeamiento, proyectos de urbanización, parcelación, reparcelación, construcción o edificación o la concesión de licencias contrarias a las normas de ordenación territorial o urbanística vigentes, o que con motivo de inspecciones haya silenciado la infracción de dichas normas o que haya omitido la realización de inspecciones de carácter obligatorio
- b) Haya informado favorablemente instrumentos de planeamiento, proyectos de urbanización, parcelación, reparcelación, construcción o edificación o la concesión de licencias contrarias a las normas de ordenación territorial o urbanística vigentes, o que con motivo de inspecciones haya silenciado la infracción de dichas normas o que haya omitido la realización de inspecciones de carácter obligatorio
- c) Haya informado favorablemente instrumentos de planeamiento, proyectos de urbanización, parcelación, reparcelación, construcción o edificación o la concesión de licencias contrarias a las normas de ordenación territorial o urbanística vigentes,
- d) Haya informado favorablemente construcción o edificación o la concesión de licencias contrarias a las normas de ordenación territorial o urbanística vigentes, o que con motivo de inspecciones haya silenciado la infracción de dichas normas o que haya omitido la realización de inspecciones de carácter obligatorio

57.- Según el art 333 del código penal se considera delito, en relación con las especies de flora y fauna no autóctonas:

- a) El que liberara especies de flora o fauna no autóctona, de modo que perjudique el equilibrio biológico, contraviniendo las leyes o disposiciones de carácter general protectoras de las especies de flora o fauna
- b) El que introdujera o liberara especies de flora o fauna no autóctona, de modo que perjudique el equilibrio



- biológico, contraviniendo las leyes o disposiciones de carácter general protectoras de las especies de flora o fauna
- El que introdujera o liberara especies, de modo que perjudique el equilibrio biológico, contraviniendo las leyes o disposiciones de carácter general protectoras de las especies de flora o fauna
 - El que liberara especies de flora o fauna no autóctona, de modo que perjudique el equilibrio biológico
- 58.- Según el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, se considera Especie exótica invasora aquella:
- Especie que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural, y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor, o por el riesgo de contaminación genética.
 - Especie exótica que se introduce o establece en un ecosistema, y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor, o por el riesgo de contaminación genética.
 - Especie exótica que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural, y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa.
 - Especie exótica que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural, y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor, o por el riesgo de contaminación genética.
- 59.- La inclusión de una especie en el Catálogo español de especies exóticas invasoras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, conlleva:
- La prohibición genérica de transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos, que pudieran sobrevivir o reproducirse, incluyendo el comercio exterior
 - La prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos, que pudieran sobrevivir o reproducirse, incluyendo el comercio exterior
 - La prohibición genérica de su posesión, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos, que pudieran sobrevivir o reproducirse, incluyendo el comercio exterior
 - La prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos, que pudieran sobrevivir o reproducirse
- 60.- El incumplimiento de las prohibiciones y limitaciones incluidas en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, estará sujeto al régimen sancionador previsto en la:
- Ley 4/1989 de Conservación de la Flora y Fauna Silvestre
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y Biodiversidad
 - Ley 1/1999 de Residuos de Canarias
 - Ley 4/2017 del Suelo de Canarias
- 61.- Según el Catálogo español de especies exóticas invasoras, ambas son invasoras:
- Palmera datilera -*Phoenix dactylifera*- y Picudo Rojo -*Rhynchophorus ferrugineus*-
 - Cotorra de Kramer -*Psittacula krameri* (Scopoli, 1769)- y el cuervo -*corvus corax canariensis*
 - El lagarto gigante de la gomera -*Gallotia bravoana*- y el pinzón azul -*Fringilla teydea*-
 - Drago -*Dracaena draco*- y pardela cenicienta -*calonectris diomedea*-
- 62.- Según el Real Decreto 216/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las islas Canarias y por el que se modifica el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, las especies incluidas en la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las islas Canarias no podrán, de forma intencionada:
- Ser introducidas en el territorio de las islas Canarias, incluido su tránsito bajo supervisión aduanera
 - Ser introducidas en el territorio de las islas Canarias, salvo Gran Canaria y Lanzarote, incluido su tránsito bajo supervisión aduanera
 - Ser introducidas en el territorio de las islas Canarias, salvo La Gomera y el Hierro, incluido su tránsito bajo supervisión aduanera
 - Ser introducidas en el territorio de las islas Canarias, salvo Fuerteventura, incluido su tránsito bajo supervisión aduanera
- 63.- Según la Ley 7/1998 de caza de Canarias, en relación con las especies de caza, son infracciones menos graves:
- Utilizar cebaderos artificiales para atraer y capturar especies cinegéticas
 - Cazar siendo titular de una licencia válida, pero no presentarla cuando sea requerido para ello por el personal de guardería o agentes de la autoridad
 - Cazar sin licencia
 - Impedir a los guardas de caza y a los agentes de la autoridad las labores de inspección de caza y el acceso a terrenos sometidos a régimen cinegético especial
- 64.- Según el Artículo 104 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, el planeamiento de los espacios naturales, podrá adoptar la forma de:
- Planes rectores de uso y gestión de parques nacionales, naturales y rurales



- b) Planes directores de reservas naturales integrales y especiales
- c) Planes especiales de los paisajes protegidos
- d) Las respuestas a, b y c son correctas

65.- Según la Orden de 28 de marzo de 2014, por la que se aprueba la estrategia para la erradicación del uso ilegal del veneno en el medio no urbano de Canarias, dentro de su Objetivo número 3 se encuentra:

- a) Como medida global se creará en aquellas islas donde la dotación de personal así lo permita una patrulla insular especializada en materia de biodiversidad y estará formada por agentes de medio ambiente.
- b) Como medida global se creará en aquellas islas donde la dotación de personal así lo permita una patrulla insular especializada en materia de biodiversidad y estará formada por un agente de medio ambiente y un agente del Seprona.
- c) Como medida global se creará en aquellas islas donde la dotación de personal así lo permita una patrulla insular especializada en materia de biodiversidad y estará formada por agentes del Seprona.
- d) Como medida global se creará en aquellas islas donde la dotación de personal así lo permita una patrulla insular especializada en materia de biodiversidad y estará formada por personal de las policías locales, de la guardia civil y de agentes de medio ambiente.

Anexo II

Fecha: 19/11/2020 Prueba: Acceso de Media Ambiente

HOJA DE IDENTIFICACIÓN

DNI / NIE / Id	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Escriba los números uniendo los puntos como en el ejemplo	0	:	1	2	3	4	5	6	7	8	9

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES PROPORCIONADAS Y RECUERDE:

1. Compruebe que el número que aparece en el código de barras es el mismo en las tres hojas. De no ser así, solicite un nuevo juego.
2. En la cabecera, rellene la fecha actual y la prueba a la que se presenta.
3. En la casilla DNI-NIE-Id, escriba su DNI / NIE / Pasaporte, uniendo los puntos como en el ejemplo
4. **OMITA TODAS LAS LETRAS que pueda contener.** Comience a rellenar por la primera casilla y si el número que escribe tiene menos de ocho cifras, deje al final casilla(s) en blanco.
5. **EJEMPLO:** Si su documento de identificación es X1234567K, deberá consignar 1234567, dejando la última casilla en blanco.
6. En el recuadro inferior, escriba **CLARAMENTE** su DNI-NIE completo, incluyendo letra(s) y sus Apellidos y Nombre.
7. Firme en el recuadro indicado al pie de esta hoja.
8. Tenga presente que cuando se recoja la HOJA DE IDENTIFICACIÓN y la HOJA DE RESPUESTAS se comprobará que los datos consignados son los que corresponden con su DNI/NIE o pasaporte y que en su caso debe de coincidir con el documento que indicó en su solicitud de participación.
9. Una vez cumplimentada, separe la HOJA DE IDENTIFICACIÓN. Puede apartarla a un lado o colocarla detrás de la HOJA AUTOCOPIATIVA para poder rellenar la HOJA DE RESPUESTAS con comodidad.

DNI-NIE (incluir letras): [REDACTED]

Apellidos, nombre: [REDACTED]

Firma del/la participante (sin salir de este recuadro): [REDACTED]

19080905



Anexo III



Fecha: / / Prueba:

HOJA DE RESPUESTA

PLANTILLA DE CORRECCIÓN

Mod.	• •	Escriba el modelo uniendo los puntos como en el ejemplo	
	:123456789		

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
a																											
b																											
c																											
d																											
	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54
a																											
b																											
c																											
d																											
	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81
a																											
b																											
c																											
d																											
	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108
a																											
b																											
c																											
d																											
	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135
a																											
b																											
c																											
d																											

1. En la cabecera de la hoja, rellene la fecha y la categoría a la que se presenta
2. **Identifique el MODELO DEL EXAMEN** (recuadro MOD, parte superior izquierda, uniendo los puntos como en el ejemplo). **Si se olvida hacerlo, no se podrá corregir**
3. Rellene las respuestas, según instrucciones al pie
4. No está permitido hacer ninguna otra anotación en esta hoja de respuestas

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

1. Rellene una de las dos mitades para seleccionar la opción correcta
2. Para anular la respuesta, rellene las dos mitades por completo
3. Rellene **SIN SALIRSE** del recuadro
4. Utilice un bolígrafo azul oscuro o negro

Ejemplo:

X	1	2	3	→	1-a 2-b 3-b
a					
b					





EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Núm. 3779, de 14 de septiembre de 2020)

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta

